DICTAMEN N°50 /2014.-

Encarnación, 03 de diciembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 03 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo las 07:10 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA- AD-REFERÉNDUM.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 28 de noviembre del 2014, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO - AD-REFERÉNDUM.-

Durante el acto de apertura se verificó que 1 (UNA) empresa se ha presentado al presente llamado, siendo la misma: 1.-COPIMAX 2, de HUGO SEBASTIAN OCAMPOS MIÑO, y ha presentado los documentos detallados a continuación: Planilla de precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.-

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que el oferente ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por la convocante, por lo tanto sus oferta se encuentran en forma.-

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 28/11/2014, ha sido 1 (UNA) empresa la que presentó su oferta en forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03 y lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3.416/14 mediante la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° 805/09 la cual queda de la siguiente manera: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".-*

El detalle de la empresa y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: -

Oferente: COMPIMAX 2, de HUGO SEBASTIAN OCAMPOS MIÑO, precio total ofertado: Gs. 22.993.800 (veinte y dos millones novecientos noventa y tres mil ochocientos), la cual detallamos a continuación:

					COPIMAX 2
ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Papel tamaño A4	Unidad	650	20.000	13.000.000
2	Papel tamaño oficio	Unidad	205	22.000	4.510.000
3	Papel tamaño Carta	Unidad	190	18.000	3.420.000
4	Papel plastificado tipo araña	Unidad	139	1.000	139.000
5	Cartulina lisa	Unidad	130	400	52.000
6	Papel contac	Unidad	80	21.150	1.692.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

7	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	120	200	24.000
8	Sobre manila extra grande	Unidad	121	800	96.800
9	Sobre manila oficio	Unidad	120	500	60.000

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado, encontrándose errores aritméticos, los cuales fueron enmendados de conformidad a la norma que rige el caso.-

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de la oferta.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la EMPRESA COPIMAX 2, ha presentado la única oferta y por ende la más baja, y que la misma se ajusta a la previsión presupuestaria.-

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la única oferta y por ende la OFERTA MAS BAJA, por ser susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Patente Comercial, entre otros).-

En ese sentido graficamos los documentos por el oferente-

Dra. Erika Kuriel
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Otros Documentos	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2010,2011 y 2012 Estado de resultado en los ejercios fiscales: 2010,2011 y 2012 Petente Comercial	x	

Dra. Erika K...
SECRETA...
GOBERN...

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total Gs. 22.993.800 (veinte y dos millones novecientos noventa y tres mil ochocientos), a la EMPRESA COPIMAX 2 de HUGO SEBASTIAN OCAMPOS MIÑO, encontrándose los detalles de la adjudicación en el cuadro detallado más arriba.-

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas